

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6454 *U.G.R., S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
REPROASA INDUSTRIAL 45, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que, con fecha de 30 de junio de 2023 la junta universal de la sociedad absorbente ha acordado por unanimidad la fusión de ambas compañías, mediante la absorción de REPROASA INDUSTRIAL 45, S.L.U. por U.G.R., S.L., de acuerdo con el régimen previsto en el artículo 49 y 42 de la Ley citada para la absorción de la sociedad íntegramente participada. La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus activos, pasivos, derechos y obligaciones, todo ello con arreglo a los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2022. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que podrán ejercitar en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 23 de octubre de 2023.- Administradora Solidaria de U.G.R., S.L. y Administradora Única de Reproasa Industrial 45, S.L.U, D^a Milagros Tomasa Martínez Asua Aurteneche.

ID: A230040379-1